



señalada de 19 de Mayo en la Villa de Teda a diez y nueve de Mayo de mil ochocientos  
cincuenta y nueve, reunidos en sus Salas Consistoriales los S.S. que componen el  
Ayunt.º Const.º de la misma bajo la presidencia del Sr. D. Juan Sanchez  
Alcalde Const.º para celebrar la sesion ordinaria de este dia, se dio prin-  
cipio a la misma por la lectura del acta anterior y hallandola con-  
forme quedo aprobada.

Acta de esta  
despidiendo  
Vecinos.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud de Antonio Jorge de esta  
vecindad, por la que pide, que teniendo que salir de esta Villa para tras-  
ladar su vecindario a otro punto, se le elimine del libro padron de estos  
vecinos y se tenga por despedido como tal, y que informe la corporacion  
sobre la conducta moral y politica del mismo; el Ayunt.º enterado, acordó:  
se tenga por despedido de estos vecinos tachando su nombre del libro de los  
mismos; y que respecto a la conducta obrada por este interesado, ha sido  
regular, habiendo desempeñado con puntualidad el cargo de peon  
público de esta Villa por espacio de unos treinta y tres años; mandando  
se entreguen originales las diligencias al interesado segun lo solicita.

Acto continuo se manifestó, que debiendo procederse a la forma-  
cion del presupuesto Municipal para el año venidero mil ochocientos  
sesenta segun se halla prebeido, se estaba en el caso de proceder al  
nombramiento de una Comision del Ayuntamiento para cumplimiento

